

COMUNICADO DE PRENSA

C. 78

Boyacá da el primer paso en atención alimentaria por la emergencia de COVID-19

Aproximadamente 130 mil estudiantes Estudiantes de Boyacá recibirán el Programa de Alimentación Escolar en sus hogares.

Tunja, 4 de abril de 2020. (UACP). Los estudiantes de las instituciones educativas públicas no certificadas de Boyacá recibirán la denominada: **Ración para Preparar en Casa -RPC-**, mientras dure la cuarentena ocasionada por la pandemia del COVID-19 en el departamento.

La decisión fue tomada por el gobernador de Boyacá, Ramiro Barragán Adame, con la Secretaría de Educación, responsables del **Programa Alimentario Escolar -PAE - CREA en Casa.**

Según el gobernador de Boyacá, Ramiro Barragán, para este propósito serán invertidos más de 6.200 millones de pesos para que los estudiantes tengan una alimentación adecuada. “Cada municipio en coordinación con las instituciones educativas garantizará que estos paquetes lleguen a sus hogares con el 100 por ciento de cubrimiento. Además, hemos pedido a nuestras veedurías, a las personerías y a los supervisores del PAE para que hagan un estricto seguimiento a este proyecto y que vigilen la correcta distribución de estos cuantiosos recursos”, aseguró el Mandatario.

En relación con el tema, el secretario de Educación de Boyacá, Jaime Raúl Salamanca Torres, manifestó, que desde hace unas semanas se venía trabajando con el equipo de la sectorial para garantizar un apoyo a los estudiantes boyacenses, especialmente la población más vulnerable, que con el apoyo irrestricto del señor Gobernador, se beneficia con el Programa de Alimentación Escolar -PAE-.

“Producto de muchas horas de trabajo de nuestros equipos pudimos concretar el **PAE-CREA en Casa** donde los niños recibirán esta **Ración para Preparar en Casa -RPC-**, con la cual se podrá atender a los niños más vulnerables de los estratos 0, 1, 2 y 3 de los 120 municipios no certificados de Boyacá”, Aseguró el secretario.

Este se constituye en el primer apoyo efectivo y real que llegará a las familias de los estudiantes matriculados en el entorno educativo según el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT- y que en este momento necesitan un apoyo de la Administración Departamental y la Secretaría de Educación.

COMUNICADO DE PRENSA

Por su parte, el director general de la Unidad Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender- de la Presidencia de la República, Juan Carlos Martínez Martín, dijo que con las directrices nacionales se pretende continuar con el aporte alimentario, ahora en sus hogares, para que los estudiantes, puedan recibir el beneficio establecido, logre ser realizado de manera efectiva, y de ser posible, todo lo anterior, gracias al aporte y compromiso social de las administraciones departamentales, municipales y de los educadores del país.

Sobre los protocolos establecidos

Para la entrega de las -RPC-, el subdirector del Programa Alimentario Escolar en Boyacá, John Jairo Vargas Lasso, manifestó, que luego del trabajo desarrollado por el equipo de la entidad departamental y avalado por el Gobernador de Boyacá se diseñó el paso a paso que ilustra la forma cómo se deben entregar los alimentos en cada institución educativa. Es así como cada profesional de apoyo a la supervisión PAE en cada ente territorial deberá considerar:

-Participar en el Comité Municipal extraordinario PAE por pandemia COVID-19 con los diferentes actores, en forma virtual, de modo que se brinde apoyo en la organización de la logística requerida para la entrega de la -RPC-, considerando la elaboración de un cronograma estricto de entregas que impida aglomeraciones de personas.

-Los supervisores PAE, siguiendo estrictos protocolos de cuidado y autocuidado, vigilarán la entrega de las Ración para Preparar en Casa -RPC-, realizando visitas aleatorias, considerando la logística concertada en el Comité de Seguimiento Municipal y atendiendo todas sus obligaciones contractuales.

-Promover procedimientos de limpieza y desinfección frecuente de las manos, áreas y elementos que se usen en el momento de la distribución de los alimentos. Mantener las distancias y seguir las demás medidas establecidas en los protocolos de cuidado.

-Controlar que la entrega del paquete alimentario se dé en espacios al aire libre, tales como: Patios, multicanchas o pasillos de la sede de las I.E del beneficiario. De no ser posible en estos espacios abiertos, que la entrega se haga en el espacio que determine el rector de la I.E., procurando la ventilación constante del lugar y que se cuente con espacio suficiente.

-En el caso que la entrega se efectúe en un lugar cerrado, las personas deberán ingresar una a la vez y la zona de espera deberá estar en un lugar abierto. Se debe disponer de un sistema de entrega que permita al acudiente tomar por sí

COMUNICADO DE PRENSA

mismo el paquete con la -RPC-, manteniendo la distancia suficiente con las demás personas.

Se recomienda, a los actores intervinientes, verificar en sitio que cada paquete que se entrega por estudiante esté compuesto por lo consignado en la siguiente tabla:

Lista de Mercado*** - Ración Para Preparar en Casa - RPC (Cantidad por Estudiante)				
Grupo de Alimento	Alimento	Cantidad	Unidad de medida	Presentación Comercial
Cereales	Arroz y	500	gramos	1 libra
	Pasta	500	gramos	1 libra
Lácteos	Leche en polvo	400	gramos	Un paquete de 400 gr
Alimento proteico	Frijol ó	500	gramos	1 libra de frijol ó
	Lenteja ó			1 libra de lenteja ó
	Garbanzo			1 libra de garbanzo
	Huevo de gallina	4	unidades	Huevo de gallina
	Atún	2	latas	Lata de atún en agua o en aceite *
	Sardinas	2	latas	Lata de sardinas en tomate o aceite **
Azúcares y dulces	Panela ó	250	gramos	Media libra de panela ó
	Chocolate ó	250	gramos	Media libra de chocolate ó
	Azúcar ó	250	gramos	Media libra de azúcar
Grasas	Aceite vegetal	250	c c	1 frasco de 250 cc

Notas:

* Latas de atún que correspondan a 104 gramos en peso escurrido

** Latas de sardinas que correspondan a 111 gramos en peso escurrido

*** Verificar lista de Intercambios, es posible autorizar por escrito.

Recomendaciones a los operadores

Se recomienda a los operadores -PAE- acceder al Banco de Productores de Boyacá que se ha creado para abastecer de productos alimenticios del Departamento a la ciudadanía, en aras de apoyar a nuestros campesinos e industriales. La línea habilitada para tal fin es 312 567 9055. Son tiempos de apoyarnos entre nosotros mismos.

Las administraciones municipales junto con el respectivo operador PAE, deberán concertar y divulgar a la comunidad un cronograma de entrega de paquetes alimentarios; y cumplir con los “Lineamientos para el sector de alimentos y bebidas en Colombia ante la declaración de emergencia sanitaria por Covid-19”, expedidos por el INVIMA. Además, vigilar por la correcta operación y entrega; así como la total transparencia en el manejo de estos recursos.

COMUNICADO DE PRENSA

El Cronograma de entrega deberá contener un horario de distribución; las recomendaciones de buen uso de alimentos, consumo diario e inocuidad, para evitar desperdicio; el formato de acta de entrega; y las medidas para reducir el riesgo de propagación del COVID-19, considerando aspectos como que la entrega del paquete alimentario RPC por día se dé a un solo grado de formación, como máximo 2.

El apoyo a la supervisión PAE deberá verificar la existencia del Cronograma y validará que el operador entregue las fichas técnicas de los productos a suministrar; además deberá exigir copia en medio magnético para adelantar su debido seguimiento.

El operador PAE debe garantizar durante el transporte, la distribución, el almacenamiento y la entrega de la RPC que se cumpla estrictamente con las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos y demás lineamientos al respecto.

Se debe informar de inmediato al equipo PAE las dificultades que se puedan presentar en la entrega de las RPC o en cualquier etapa del proceso; para lo cual hemos dispuesto el siguiente canal de orientación y denuncia para proceder a coordinar con las autoridades locales.

La misión de los alcaldes

En los próximos días, cada uno de los alcaldes de los municipios no certificados organizarán la entrega de esta ración que se dará, por una sola vez, en este periodo que estamos en receso estudiantil y luego del 20 de abril, cuando se espera la iniciación de las clases del calendario escolar, se evaluará si esta estrategia se continúa de la misma manera en la que se lanzó por parte del señor Gobernador o se regresa a la prestación normal de PAE.

"Todo esto lo dirá el avance y el cuidado con esta enfermedad y el seguimiento de las recomendaciones en materia de aislamiento obligatorio, que ha impartido tanto el Gobierno Nacional como la Administración Departamental", **concluyó el Secretario de Educación. (Fin-Juan Diego Rodríguez Pardo-UACP).**

**Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo
Gobernación de Boyacá.**